



De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente, Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 25 de septiembre de 2024 (número de registro 30621), la Sociedad informa que, tras alcanzar un acuerdo con la representación de los trabajadores, se ha comunicado hoy a la autoridad laboral competente el resultado del período de consultas del Expediente de Regulación de Empleo anunciado, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada, aprobado mediante Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre.

Del resultado de dicho período de consultas se deriva que se ha visto afectado un número de 47 personas, todas ellas pertenecientes a las oficinas centrales del Grupo en España. En particular, de ese número total, 28 serán objeto de las indemnizaciones del despido colectivo y 19 se adherirán a planes de rentas. Las comunicaciones individuales a los trabajadores afectados estarán sujetas a lo dispuesto en los términos y condiciones establecidos en el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Las Rozas de Madrid, 4 de noviembre de 2024.

**Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.**

Guillaume Marie Didier Gras

Director Financiero (CFO)